

Cómo corregir su registro de ganancias de Seguro Social



Si usted tiene por lo menos 25 años de edad y trabaja en un empleo donde paga impuestos de Seguro Social, debe recibir una *Declaración del Seguro Social* cada año, alrededor de tres meses antes de su cumpleaños. Usted debe verificar su *Declaración* cuidadosamente para asegurarse que refleje las cantidades correctas de sus ganancias anuales. A veces, pueden faltar ganancias en su registro. Usted también debe verificar que su nombre y fecha de nacimiento estén correctos en la *Declaración*.

¿Por qué es importante que mi registro esté correcto?

La cantidad del beneficio de Seguro Social que usted o su familia pueden recibir depende de la cantidad de ganancias indicadas en su registro. Si no aparecen todas sus ganancias en su registro, esto podría significar una cantidad menor de beneficios de Seguro Social para usted y su familia.

¿Cómo es posible que falten ganancias en mi registro?

Si las ganancias que faltan en su registro corresponden al año en curso o al año pasado, usted no tiene que preocuparse. Debido a que esas ganancias son tan recientes, es posible que todavía no las hayamos acreditado a su registro. Deben aparecer en una *Declaración* futura.

Sin embargo, puede ser que falten ganancias correspondientes a años anteriores debido a una de las siguientes razones:

- Su empleador informó sus ganancias usando un nombre, apellido o número de Seguro Social erróneo.

- Su empleador informó sus ganancias incorrectamente.
- Usted se casó o divorció y cambió su apellido, pero nunca lo informó al Seguro Social.
- Usted trabajó con un número de Seguro Social que no le pertenecía.

¿Qué debo hacer si faltan ganancias en mi registro?

Si usted descubre que hay ganancias que no aparecen en su registro, lo primero que debe hacer es intentar localizar alguna prueba de esas ganancias. Esa prueba podría ser:

- Un formulario W-2 (*Declaración de Salarios y Retención de Impuestos*);
- Una declaración de impuestos;
- Un talonario de pago;
- Un registro que usted haya llevado de sus ganancias; o
- Cualquier otro documento escrito que usted tenga que muestre que trabajó.

Si usted no encuentra ninguna evidencia escrita de sus ganancias, intente recordar los siguientes hechos lo mejor que pueda y apúntelos:

- Dónde usted trabajó;
- El nombre de su empleador;
- Las fechas en que trabajó;
- La cantidad que ganó; y
- El nombre, apellido y número de Seguro Social que usó cuando trabajó.

(al dorso)

¿Cómo me puede ayudar el Seguro Social?

Cuando usted reúna los documentos antes mencionados o prepare la lista de los hechos que pudo recordar de su trabajo, comuníquese con el Seguro Social.

Trabajaremos con usted para corregir su registro. Este proceso podría tardar algún tiempo, dependiendo de la evidencia que usted nos provea sobre las ganancias que faltan. Es posible que tengamos que comunicarnos con su empleador o pedirle que se ponga en contacto con él o ella.

¿Qué pasa si no recibo una Declaración?

Si usted no recibe una *Declaración*, puede pedir una a través del Internet en www.segurosocial.gov o puede comunicarse con nosotros para pedir una.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor y obtener copias de nuestras publicaciones, visite nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov/espanol o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213**. (Si es sordo o tiene problemas de audición, marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.) Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. También ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas al día.

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios están disponibles tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Una vez se comunique con nuestro número gratis, **1-800-772-1213**, oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un representante.

Todas nuestras llamadas telefónicas son confidenciales. Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo representante escuche algunas llamadas.

